



1. DATOS DE LOS CONTRAYENTES

CONTRAYENTE 1		
NIF	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil
CONTRAYENTE 2		
NIF	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil

2. NOTIFICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS

NIF	Nombre y Apellidos	
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Correo Postal	<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Medios Telemáticos: Deberá disponer de Certificado Digital para las notificaciones telemáticas	<input type="checkbox"/> De este asunto <input type="checkbox"/> De todos mis asuntos
Domicilio		
CP	Población	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico

3. TESTIGOS

Testigo 1		
NIF	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
Testigo 2		
NIF	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	

4. DATOS DE LA CEREMONIA (La fecha propuesta para la celebración deberá ser confirmada por el Ayuntamiento)

Fecha propuesta para la celebración del matrimonio civil	Hora
--	------

5. APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

<input type="checkbox"/> Fotocopia de los documentos de identidad de los contrayentes y de los testigos
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de las Tasas
<input type="checkbox"/> Copia de la solicitud de inicio de expediente de matrimonio del Juzgado de Paz

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@ayto-velilla.es

En Velilla de San Antonio a, _____ de _____ de 20 _____

Firma del/de los Contrayente/s

AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PERSONA DISTINTA AL INTERESADO

Para las autorizaciones deberá acompañarse de la fotocopia DNI de la persona autorizante.

D./Doña _____ con NIF/CIF _____

AUTORIZO a D./Doña _____ con NIF/CIF _____

para que presente este documento en mi nombre.

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado, previa acreditación de su identidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Puede presentar esta solicitud en:

- El Registro Electrónico <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/> operativo las 24 horas del día (con Credencial Electrónica de Identificación: Certificado Digital, Clave Pin, Clave Permanente, DNI Electrónico).
- El Registro Municipal previa cita en <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/citaprevia.8>
- Los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

REQUISITOS

Trámite previo del expediente de matrimonio civil en el Juzgado de Paz de Velilla de San Antonio (91 655 21 70).

Muy importante: sin este trámite en el Juzgado de Paz no puede celebrarse la boda, aunque se hayan realizado los trámites en el Ayuntamiento y se haya dado la conformidad a una fecha.

HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La fecha propuesta para la celebración del matrimonio quedará a la espera de que se confirme disponibilidad para el día y hora solicitados.

- De Lunes a Viernes de 9:00 de la mañana a 19:00 de la tarde, salvo vísperas de festivos que sólo se realizarán hasta las 14:00 h.
- En el mes de julio de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 h.
- No se celebrarán matrimonios civiles en día festivo, Semana Santa ni en el mes de agosto.
- La celebración se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

NORMATIVA LEGAL

- Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil (Arts. 238-262)
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil (Art. 49, Art. 51, Art. 62, Arts. 56-58, Arts. 66-68.)
- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (Art. 58)
- Ley de 8 de junio de 1957 sobre el Registro Civil (Arts. 69-80)
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamientos Especiales del Dominio Público para la Celebración de Matrimonios en la Casa Consistorial. Tasa Nº 15.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento: Registro de Entrada/Salida. Tramitación expediente matrimonio civil. **Responsable:** Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. **Finalidad:** Gestión y tramitación de los Acuerdos y Decretos de los Órganos de Gobierno del municipio, así como la atención directa al ciudadano, en expedientes de matrimonios civiles. Los datos serán publicados cuando la legislación en esta materia así lo exija. **Legitimación:** RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes. **Destinatarios:** Secretaría Municipal y otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento anexo que puede consultar en la oficina de registro municipal o en la página web <http://www.ayto-velilla.es/>

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@ayto-velilla.es